

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5078 GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía "GAEA INVERSIÓN, S.C.R., S.A.", celebrada en fecha 30 de junio de 2021 acordó (en base al artículo 317.1 y ss de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de compensar la totalidad de los resultados negativos de ejercicios anteriores, estos son, 376.212,52 euros, y a su vez incrementar las reservas legales en la cifra de 283.250,78 euros y las reservas voluntarias en la cifra de 27.070.799,20 euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las 29.189.750 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 1 a 29.189.750, ambos inclusive, disminuyendo en 0,95 € el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, Un euro (1 €). En consecuencia, las 29.189.750 acciones, de la 1 a la 29.189.750, ambas inclusive, pasaran a ostentar el valor nominal de 0,05 €.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 29.189.750 euros, se reduce en la cuantía de 27.730.262,50 euros, quedando fijado a partir de ahora en 1.459.487,50 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

San Sebastian, 30 de junio de 2021.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Gaea Inversión, S.C.R., S.A., Silvia Martínez Losas.

ID: A210042708-1